

Guayaquil, 14 de Abril de 2009

Señores accionistas
BIOSCOS S.A.
Ciudad.-

Estimados señores accionistas:

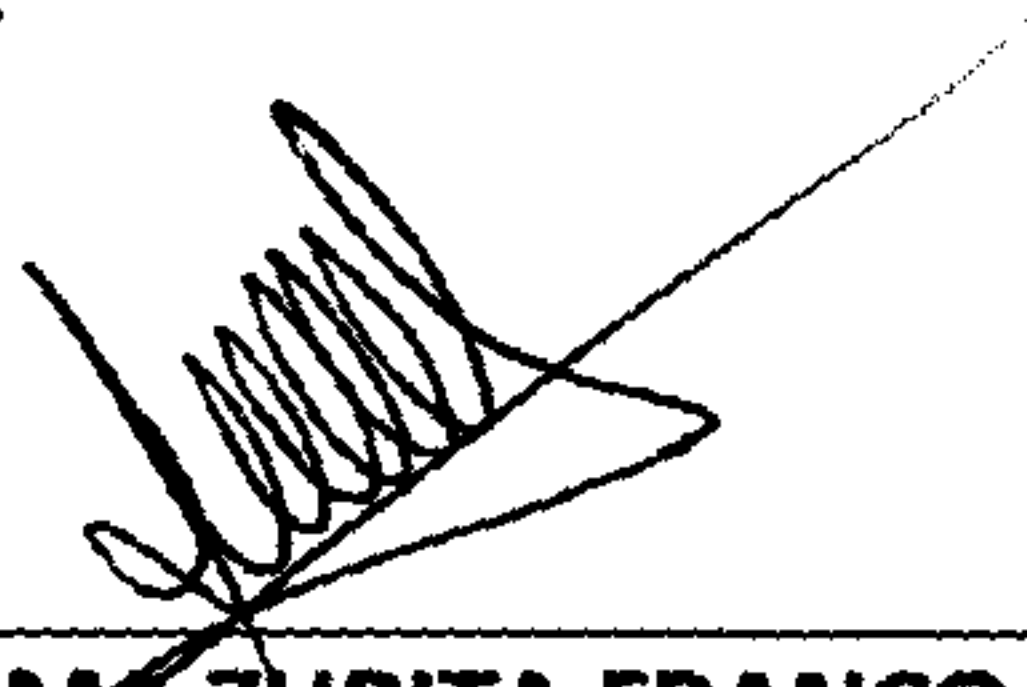
En mi calidad de comisario de la compañía **BIOSCOS S.A.** y dando cumplimiento con lo dispuestos en la ley presento por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico año 2008 y que se resume así:

- En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento con todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentos vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio de la compañía.
- Una vez revisada la correspondencia, así también los registros, libros sociales y contables y sus respectivos soportes, considero que los mencionados documentos se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios generalmente aceptados.
- La custodia y la conservación de los bienes de la Compañía, así también en los bienes de terceros, son idóneos.
- Expreso que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos del sistema de Control internos establecidos por la Compañía son los adecuados.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registros en los libros de Contabilidad.
- La relación e índices Financieros son confiables y han sido elaborados tomando en consideración los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.
- Del análisis comparativo, de los principales indicadores financieros correspondientes a los últimos ejercicios económicos no se refleja un mayor cambio en la posición de la de rentabilidad.
- En mi opinión, el resultado del ejercicio esta dado por la operación resultante de los ingresos menos los gastos.



- Se ha dado cumplimiento a todos los puntos del orden del día en la Junta General de accionistas.
- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realiza de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia de las mismas.
- Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



ING. IRMA ZURITA FRANCO
COMISARIO PRINCIPAL

